

## DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2001

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Compañía, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 25 de junio de 2002, hará efectivo, a partir del próximo día 3 de julio, el pago de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2001, con arreglo al siguiente detalle:

<u>EUROS POR ACCION</u>	
Importe íntegro .....	0,400
Retención 18% .....	0,072
Importe Neto .....	0,328

La cantidad retenida, en los supuestos en que proceda, lo será con carácter general y por razón del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto de Sociedades, según la naturaleza del perceptor, sin perjuicio, en su caso, de las especialidades que, por razón de la residencia fiscal del perceptor, pudieran ser de aplicación.

El dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía, Clases A, C y D.

Dicho pago se efectuará, con arreglo a las disposiciones vigentes, a través de las centrales y sucursales de los Bancos: Bilbao Vizcaya Argentaria y Santander Central Hispano.

Madrid, 26 de junio de 2002

EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACION